



RESOLUCION R-N° 1333-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2023

Expte. N° 23.374/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0876-2023 de fecha 5 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se habilita la instancia del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para tres (3) postulantes que se desempeñan como personal docente en distintas dependencias del ámbito de RECTORADO, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, atento a las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE de fs. 124 a fs. 126 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual concluye que la Sra. MENDOZA, única postulante que confirmó la inscripción, no alcanza el objetivo propuesto en la Resolución R-N° 0876-2023, aconsejando que se declare desierta esta instancia.

QUE el dictamen fue debidamente notificado a la citada postulante para que pueda ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al dictamen.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08 corresponde la aprobación del Dictamen.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 124 a fs. 126 del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0876-2023, y declarar DESIERTA esta instancia.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.374/22


ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Sra. Lorenza MENDOZA que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1333-2023